FECHA: 31/03/26 HORA INICIO: 14:00 HORA FIN: 16:30

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [x] Mixta []

LUGAR: Plataforma ___Plataforma Google Meet
ASUNTO: Comité de seguimiento social N.1 CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: INTERVENTORIA UNIOBRAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Supervisión del contrato SDHT, Interventoría Uniobras del Oriente Y Contratista de Obra Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
-Presentación de los asistentes.
-Revisión de compromisos
-Balance del componente social
-Espacio de inquietudes por parte de la profesional social contratista.
-Compromisos
DESARROLLO:
Se da inicio a la reunión con la presentación de las profesionales asistentes, quienes conforman el equipo del componente social del proyecto:
María F. Muñoz – Supervisora – SDHT
Jennifer Vega – Residente Social Contratista – CTO 1285-2025
Danna Camila Pulido – Apoyo Social Contratista – CTO 1285-2025
Carolina Zamudio – Apoyo Social Interventoría – CTO 1322-2025
Angie Henao – Residente Social Interventoría – CTO 1322-2025
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da apertura formal al primer comité de seguimiento social, el cual tiene como propósito realizar un balance del estado actual de los entregables del componente social, revisar las observaciones

emitidas por la interventoría y la supervisión, así como resolver inquietudes, considerando la reciente vinculación de la profesional Jennifer Vega como residente social del contratista.

En el desarrollo del comité se establecen los siguientes lineamientos y consideraciones:

Entrega de informes semanales:

Se aclara que los informes semanales deberán ser presentados el primer día hábil de cada semana. El contratista deberá remitir mediante correo electrónico a la interventoría, con copia a la supervisión, el enlace de la carpeta en Drive correspondiente a los informes semanales, indicando la respectiva actualización del periodo reportado.(no se exigirán anexos, estos se presentaran en el informe mensual)

Observaciones a los planes de gestión social:

Se reiteran las observaciones previamente remitidas por la interventoría, especialmente en lo relacionado con el ajuste del cronograma y la definición clara de las metodologías a implementar en los diferentes programas sociales.

Proceso de empalme profesional:

Se consulta a la residente social del contratista sobre posibles inquietudes en el marco de su proceso de empalme. La profesional manifiesta no tener inquietudes en el momento, indicando que, a medida que avance en el desarrollo de sus funciones, informará cualquier requerimiento o duda que se presente.

Estado de actividades y entregables:

El contratista informa que actualmente se encuentra en proceso de elaboración de los entregables pendientes, así como en la construcción del informe mensual, el cual deberá ser remitido dentro de los tiempos contractualmente establecidos.

Soportes de reuniones de inicio:

La supervisión solicita la remisión de los soportes correspondientes a las reuniones de inicio del proyecto, con el fin de garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Acceso a carpeta compartida:

El contratista manifiesta dificultades para la edición de la carpeta Drive del componente social. Esta situación fue atendida y subsanada por la supervisión durante el desarrollo del comité.

Punto de Atención a la Comunidad (PAC):

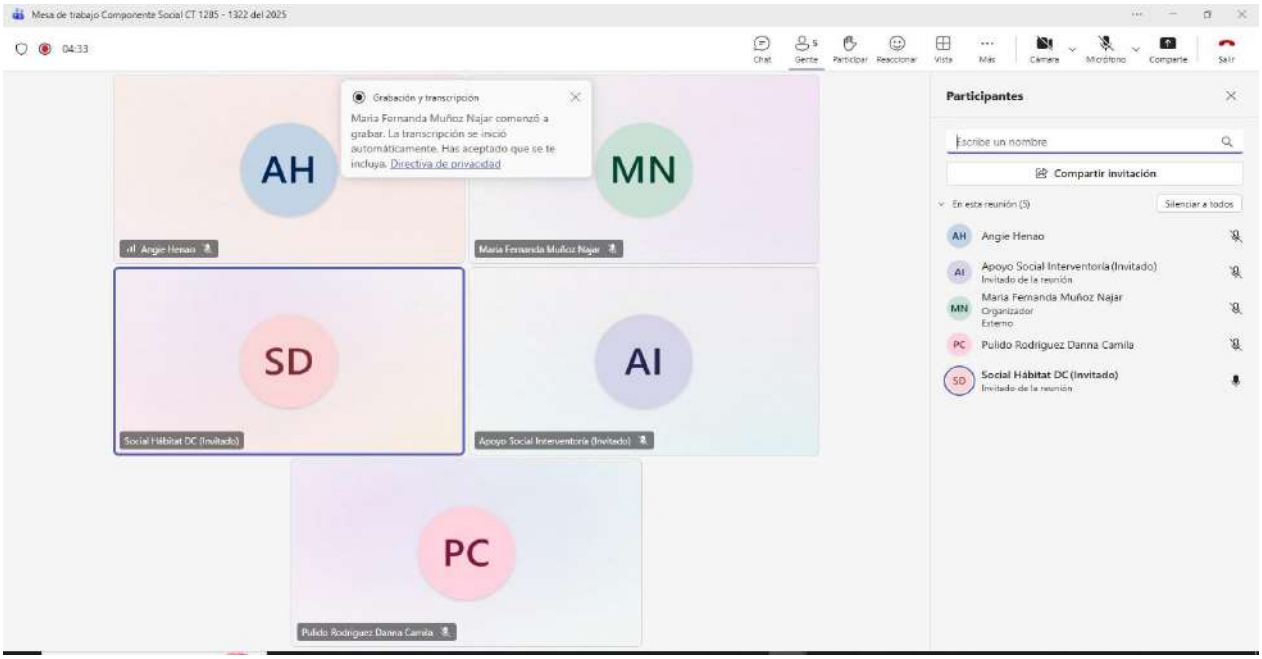
Se establece como compromiso del contratista la ubicación e instalación del PAC pendiente en la localidad de Los Mártires.

Equipamiento de los puntos PAC:

Frente a la consulta sobre el cumplimiento de los requerimientos de equipamiento de los PAC, la supervisión aclara que, teniendo en cuenta la etapa actual del proyecto y que dos de los tres puntos son de carácter temporal, se exigirá el cumplimiento de los elementos estrictamente necesarios. No obstante, el punto PAC correspondiente a la Manzana del Cuidado de Lourdes, por su carácter más

permanente, será objeto de evaluación detallada respecto al cumplimiento de los ítems establecidos, con excepción del equipo de impresión.
Adicionalmente, se establece que los tres puntos PAC deberán contar con el respectivo aviso de identificación.
Articulación interinstitucional:
Se reitera la disposición tanto de la interventoría como de la supervisión para trabajar de manera articulada con el contratista, garantizando el acompañamiento permanente, la claridad en los lineamientos y la resolución oportuna de inquietudes.
COMPROMISOS:
Remitir informes semanales en los tiempos establecidos con enlace actualizado.
Ajustar los documentos del Plan de Gestión Social conforme a las observaciones emitidas.
Entregar soportes de reuniones de inicio del proyecto.
Finalizar y remitir el informe mensual dentro de los plazos establecidos.
Gestionar la instalación del PAC en la localidad de Los Mártires.
Garantizar la implementación mínima requerida de los puntos PAC y su debida señalización.

ASISTENTES:


Mesa de trabajo Componente Social CT 1285 - 1322 del 2025
04:33
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
María Fernanda Muñoz Najar comenzó a grabar. La transcripción se inició automáticamente. Has aceptado que se te incluya. Directiva de privacidad
AH
MN
SD
AI
PC
Angie Henao
María Fernanda Muñoz Najar
Social Hábitat DC (Invitado)
Apoyo Social Interventoría (Invitado)
Pulido Rodríguez Danna Camila
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (5)
Silenciar a todos
Angie Henao
Apoyo Social Interventoría (Invitado)
Invitado de la reunión
María Fernanda Muñoz Najar
Organizador
Externo
Pulido Rodríguez Danna Camila
Social Hábitat DC (Invitado)
Invitado de la reunión

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros. Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 31/03/26 HORA INICIO: 14:00 HORA FIN: 16:30

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [x] Mixta []

LUGAR: Plataforma ___Plataforma Google Meet
ASUNTO: Comité de seguimiento social N.1 CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: INTERVENTORIA UNIOBRAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Supervisión del contrato SDHT, Interventoría Uniobras del Oriente Y Contratista de Obra Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
-Presentación de los asistentes.
-Revisión de compromisos
-Balance del componente social
-Espacio de inquietudes por parte de la profesional social contratista.
-Compromisos
DESARROLLO:
Se da inicio a la reunión con la presentación de las profesionales asistentes, quienes conforman el equipo del componente social del proyecto:
María F. Muñoz – Supervisora – SDHT
Jennifer Vega – Residente Social Contratista – CTO 1285-2025
Danna Camila Pulido – Apoyo Social Contratista – CTO 1285-2025
Carolina Zamudio – Apoyo Social Interventoría – CTO 1322-2025
Angie Henao – Residente Social Interventoría – CTO 1322-2025
2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Se da apertura formal al primer comité de seguimiento social, el cual tiene como propósito realizar un balance del estado actual de los entregables del componente social, revisar las observaciones

emitidas por la interventoría y la supervisión, así como resolver inquietudes, considerando la reciente vinculación de la profesional Jennifer Vega como residente social del contratista.

En el desarrollo del comité se establecen los siguientes lineamientos y consideraciones:

Entrega de informes semanales:

Se aclara que los informes semanales deberán ser presentados el primer día hábil de cada semana. El contratista deberá remitir mediante correo electrónico a la interventoría, con copia a la supervisión, el enlace de la carpeta en Drive correspondiente a los informes semanales, indicando la respectiva actualización del periodo reportado.(no se exigirán anexos, estos se presentaran en el informe mensual)

Observaciones a los planes de gestión social:

Se reiteran las observaciones previamente remitidas por la interventoría, especialmente en lo relacionado con el ajuste del cronograma y la definición clara de las metodologías a implementar en los diferentes programas sociales.

Proceso de empalme profesional:

Se consulta a la residente social del contratista sobre posibles inquietudes en el marco de su proceso de empalme. La profesional manifiesta no tener inquietudes en el momento, indicando que, a medida que avance en el desarrollo de sus funciones, informará cualquier requerimiento o duda que se presente.

Estado de actividades y entregables:

El contratista informa que actualmente se encuentra en proceso de elaboración de los entregables pendientes, así como en la construcción del informe mensual, el cual deberá ser remitido dentro de los tiempos contractualmente establecidos.

Soportes de reuniones de inicio:

La supervisión solicita la remisión de los soportes correspondientes a las reuniones de inicio del proyecto, con el fin de garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.

Acceso a carpeta compartida:

El contratista manifiesta dificultades para la edición de la carpeta Drive del componente social. Esta situación fue atendida y subsanada por la supervisión durante el desarrollo del comité.

Punto de Atención a la Comunidad (PAC):

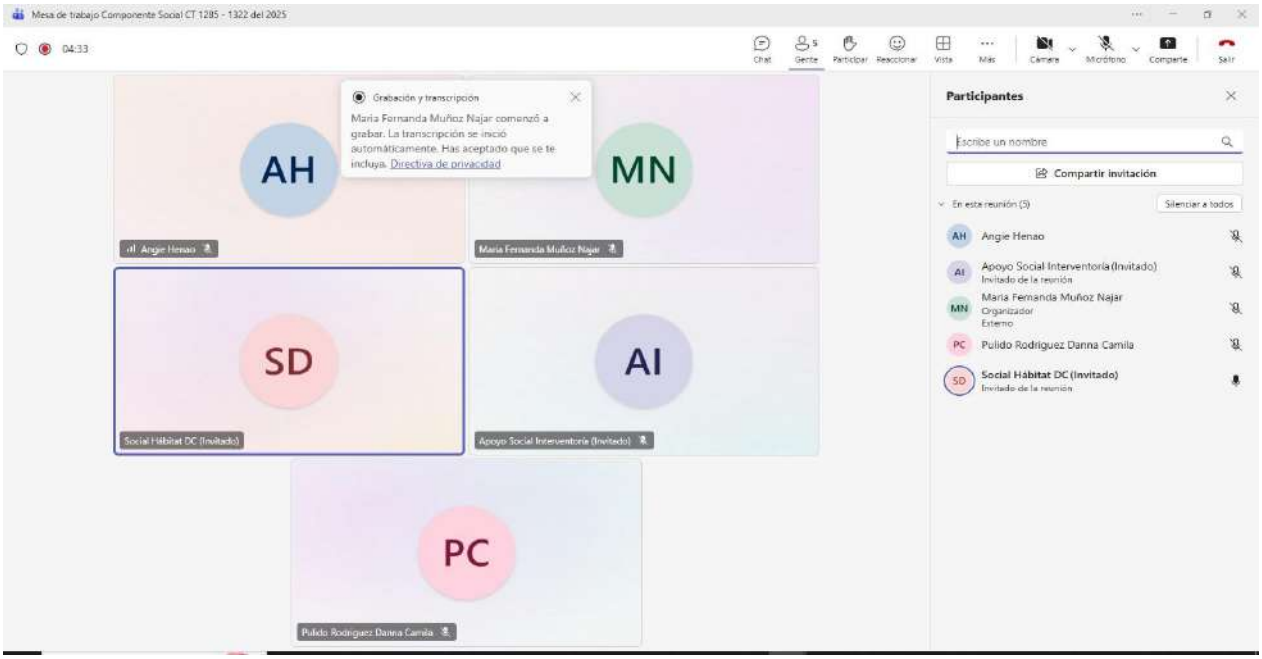
Se establece como compromiso del contratista la ubicación e instalación del PAC pendiente en la localidad de Los Mártires.

Equipamiento de los puntos PAC:

Frente a la consulta sobre el cumplimiento de los requerimientos de equipamiento de los PAC, la supervisión aclara que, teniendo en cuenta la etapa actual del proyecto y que dos de los tres puntos son de carácter temporal, se exigirá el cumplimiento de los elementos estrictamente necesarios. No obstante, el punto PAC correspondiente a la Manzana del Cuidado de Lourdes, por su carácter más

permanente, será objeto de evaluación detallada respecto al cumplimiento de los ítems establecidos, con excepción del equipo de impresión.
Adicionalmente, se establece que los tres puntos PAC deberán contar con el respectivo aviso de identificación.
Articulación interinstitucional:
Se reitera la disposición tanto de la interventoría como de la supervisión para trabajar de manera articulada con el contratista, garantizando el acompañamiento permanente, la claridad en los lineamientos y la resolución oportuna de inquietudes.
COMPROMISOS:
Remitir informes semanales en los tiempos establecidos con enlace actualizado.
Ajustar los documentos del Plan de Gestión Social conforme a las observaciones emitidas.
Entregar soportes de reuniones de inicio del proyecto.
Finalizar y remitir el informe mensual dentro de los plazos establecidos.
Gestionar la instalación del PAC en la localidad de Los Mártires.
Garantizar la implementación mínima requerida de los puntos PAC y su debida señalización.

ASISTENTES:


Mesa de trabajo Componente Social CT 1285 - 1322 del 2025
04:33
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
María Fernanda Muñoz Najar comenzó a grabar. La transcripción se inició automáticamente. Has aceptado que se te incluya. Directiva de privacidad
AH
MN
SD
AI
PC
Angie Henao
María Fernanda Muñoz Najar
Social Hábitat DC (Invitado)
Apoyo Social Interventoría (Invitado)
Pulido Rodríguez Danna Camila
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (5)
Silenciar a todos
Angie Henao
Apoyo Social Interventoría (Invitado)
Invitado de la reunión
María Fernanda Muñoz Najar
Organizador
Externo
Pulido Rodríguez Danna Camila
Social Hábitat DC (Invitado)
Invitado de la reunión

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros. Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 20/02/26 HORA INICIO: 14:00 HORA FIN: 16:30

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: SECRETARIA HÁBITAT Plataforma _____

ASUNTO: Contratos Interventoría CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: SDHT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: Supervisión del contrato SDHT, Interventoría Uniobras del Oriente Y Contratista de Obra Consorcio Hábitat DC.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

-Presentación del equipo de trabajo del Área de Gestión Social.

-Mediante diapositivas se revisan y unifican lineamientos del componente de Gestión Social, metodologías de intervención, formatos, cronogramas y responsabilidades para cada una de las partes

-Recomendaciones

-Compromisos

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con una presentación de las asistentes, las cuales conformaran el equipo del componente social;

María F. Muñoz	Supervisora SDHT	
Sonia Gómez	Supervisora SDHT	
Sandra Castellanos	Residente social contratista	CTO 1285-2025
Danna Camila Pulido	Apoyo social contratista	CTO 1285-2025
Carolina Zamudio	Apoyo social Interventoría	CTO 1322-2025
Angie Henao	Residente social interventoría	CTO 1322-2025

Seguido de esto la Profesional María F. Muñoz junto con la Profesional Sonia Gómez son las

encargadas de llevar a cabo la reunión. Enfatizando en la importancia del componente social para la entidad, la comunidad y el proyecto, por lo que es importante formar parte fundamental de los procesos sociales y necesidades derivadas de las comunidades del proyecto y acompañamiento a la entidad. continúan exponiendo las actividades estipuladas en el apéndice social para el desarrollo del componente y lineamientos generales para el contrato, precisando que es un resumen y que es importante conocer los documentos contractuales, dentro de la exposición se indica que es importante cumplir con los tiempos de entrega y que en ese sentido se debe ir trabajando en el plan de dialogo ciudadano y plan de acción de interventoría los cuales deben hacerse uno por polígono de intervención teniendo en cuenta que las tres localidades tienen una caracterización y necesidades diferentes.

Dentro de la reunión se presenta inquietud por parte de interventoría a cerca de la dedicación de las profesionales sociales teniendo en cuenta que para esta etapa es muy limitada, a lo que se indica que se debe cumplir con cada una de las actividades estipuladas en el apéndice social y tener la disponibilidad de acompañar los procesos que se requieran derivados del contrato.

Continuando con la reunión se menciona también que será necesario establecer puntos de atención en cada polígono, e ir haciendo las gestiones necesarias para las reuniones de inicio a las cuales es importante contar con un Render de los diseños y así crear espacios creativos y participativos con la comunidad, la entidad resalta la importancia del profesionalismo en cada una de las reuniones

ya que los contratistas son representación de la entidad ante el Distrito. Se debe manejar la bitácora social y entre algunas recomendaciones es importante dejar la trazabilidad de todos los procesos y que las asistencias y planillas sean debidamente diligenciadas y legibles con el apoyo del equipo a la comunidad.

La entidad ha estandarizado los procesos y cuenta con formatos y plantillas los cuales serán compartidos a los contratistas.

La entidad señala su disposición y apoyo para el desarrollo del componente social….

COMPROMISOS:

Jueves 26 de febrero 3pm reunión y recorrido polígono

La SDHT nos compartirá carpeta con formatos y la presentación de diapositivas como apoyo.

Se realizará el acta de manera conjunta

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros. Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 19/09/2025
CÓDIGO FOR13 F029
VERSIÓN 13

TEMA: Reunión Introducción Componente social - Grupo 3

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Componente Social D.O.

Fecha: 20/02/2026 Hora: 2:00 pm

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Maria Fernanda Muñoz	1012370514	SDHT - D.O.						X		3204914248	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	
2	Carolina Zamudio N.	1020765395	Int. Uniobras							X	3013142570	interventoriahabitat2@gmail.com	
3	Angie Henao Cardona	1128627586	Int. Uniobras			X					3106273842	interventoriahabitat3@gmail.com	
4	Luis Betty Gómez C	52985421	SDHT-DO			X			X		3004085894	saneagomez@habitat	
5	Sandra Castellos	52276897	Consorcio Habitat			X					3143609292	spcastellanos23@gmail.com	
6	Donna Camila Polido	1.001.201085	Consorcio Habitat					X			3118384084	consorciohabitat@gmail.com	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Scanned with CamScanner

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

INFORME SOCIAL MENSUAL N.1 PERIODO 17 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Contrato de Interventoría No: CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.

Nombre de la empresa contratada	**UNIOBRAS DEL ORIENTE**		
Dirección	**Barrancabermeja**	**Teléfono**	3102009455
Correo Electrónico	**uniobrasdeloriente@gmail.com** **interventoriahabitat3@gmail.com**		

Gráfica intervenciones



Ilustración 1. Ubicación área intervención - Corredor del cuidado Mártires tramo oriental



Ilustración 2. Ubicación área intervención – Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes



Ilustración 3. Ubicación área intervención – Parque 1 Sucre – Conexión Cra 7

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

Bogotá D.C Marzo/2026

Hoja de Control de Cambios

Proyecto: REVITALIZA TU BARRIO.

Interventor: PROF. GESTION SOCIAL ANGIE HENAO.

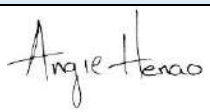
Objetivo

El objetivo de la interventoría es garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades. En el presente informe se presenta las actividades, así como el seguimiento y verificación al componente social durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero al 31 de marzo de 2026.

Tabla de control de cambios.

Versión No	Fecha	Sección Modificación	Observaciones
1	13/04/2026	Versión inicial	
2	07/05/2026	Versión 2	

Tabla de quien elaboró, revisó y aprobó.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Angie Henao Cardona	Residente social	
Revisó	Helder Danilo Martínez	Director de interventoría	
V.°B.°			

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

Tabla de Contenido

GRÁFICA 1

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS 2

OBJETIVO 3

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1. OBJETIVO GENERAL 6

2.2. OBJETIVOS 7

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 6

3.1 ALCANCE 7

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7

4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO 7

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 9

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 9

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 9

5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA 9

5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA 9

5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA 9

5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 10

5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 10

5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA 10

5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 10

5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN 10

5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS. 11

5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS **11**

A) DETALLE PQRS 12

B) TOTALES PQRS 12

5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **12**

A) INVITACIONES ENTREGADAS 13

6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **13**

6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2) **13**

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2) **14**

6.2.1 CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 14

6.2.2 REUNIONES DE COMITÉ MI HÁBITAT 15

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2) **15**

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2) **15**

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2) **15**

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS **16**

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2) **16**

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS **16**

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS **16**

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2 **17**

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2 **17**

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA. **17**

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD **17**

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD) **18**

8.3 OTROS **18**

9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **18**

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2 **19**

10. SEGUIMIENTO E INFORMES **19**

10.1 INFORMES SEMANALES **20**

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL **20**

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL **21**

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS **21**

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL **22**

15. CRONOGRAMA **22**
16. COMENTARIOS **22**
17. CONCLUSIONES **22**
18. ANEXOS **23**
19. LINKS **23**
20. REFERENCIAS **24**

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social 20
Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social 31
Anexo 3. actas de comité 65
Anexo 4. Actas comités de seguimiento semanal 67
Anexo 5. Lista de chequeo informe contratista 68
Anexo 6. Correspondencia institucional. 68

LISTADO DE TABLAS ANEXAS

Tabla 1.Proyectos a Intervenir Grupo 3. 8
Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría 13
Tabla 4. Trazabilidad caracterización social 20
Tabla 5. Trazabilidad plan de gestión social 30
Tabla 6. Personal componente social: 31
Tabla 7.puntos de atención a la comunidad. 33
Tabla 8. Canales de atención virtual: 33
Tabla 9.Detalle PQRS 37
Tabla 10. Reuniones de inicio 42

Tabla 11. Comité mi Hábitat 45
Tabla 12.Actas de vecindad. 57
Tabla 13. Bitácora social 58
Tabla 14.informes semanales 63

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Recorrido de obra 50

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

1. INTRODUCCIÓN

Presentar el seguimiento, control y evaluación integral realizado por la Interventoría durante el periodo reportado, respecto al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en el componente social, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice 15, verificando la adecuada implementación de la gestión social, la participación ciudadana y la atención a la comunidad en el marco del proyecto

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el seguimiento, control y evaluación integral realizado por la Interventoría durante el periodo reportado, respecto al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en el componente social, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice 15, anexo social verificando la adecuada implementación de la gestión social, la participación ciudadana y la atención a la comunidad en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con la formulación e implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el Apéndice 15, anexo social del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades de caracterización social en las áreas de influencia directa e indirecta, evaluando su alcance, calidad técnica y coherencia con las dinámicas territoriales.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de información, comunicación y atención a la ciudadanía, incluyendo el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y la gestión de PQRS.
- Verificar la ejecución de estrategias de participación ciudadana, incluyendo reuniones, talleres y espacios de diálogo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y de convocatoria establecidos.

- Revisar y validar los soportes documentales derivados de las actividades sociales (actas, listados de asistencia, registros fotográficos, matrices de seguimiento, entre otros), asegurando su trazabilidad y oportunidad en la entrega.
- Identificar alertas, incumplimientos o desviaciones frente a las obligaciones contractuales del componente social, generando observaciones y requerimientos oportunos al Contratista.
- Evaluar la articulación institucional y la gestión de actores en el territorio, conforme a los objetivos de participación y apropiación social del proyecto.
- Formular recomendaciones orientadas a mejorar la implementación del componente social, mitigar impactos y fortalecer la relación con la comunidad.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

La ejecución del Contrato de Obra No. 1285-2025 – Grupo 3 contempla intervenciones en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Chapinero, enmarcadas en la estrategia de revitalización urbana y fortalecimiento de las Manzanas del Cuidado impulsada por la Secretaría Distrital del Hábitat. Las intervenciones buscan mejorar las condiciones de accesibilidad, movilidad peatonal, seguridad y articulación del espacio público con los equipamientos del cuidado y demás dinámicas urbanas presentes en cada territorio.

Tabla 1.Proyectos a Intervenir Grupo 3.

Proyecto	Localidad	Espacio Público	Área m²
Parque Sucre 1- Conexión cra 7	Chapinero	Parque y Vías	8.558 m²
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	Mártires	Vías	8.351 m²
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	Santafé	Vías	3.090 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2024.

- **Localidad de Los Mártires**

Intervención: Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención "Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental" se ubica en la localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C., específicamente en el Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires. El proyecto hace parte del Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 8.351 m² destinada a la construcción y mejoramiento de vías.

La intervención se articula con la estrategia distrital de Manzanas del Cuidado, orientada al fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad, movilidad y seguridad para la población usuaria de los equipamientos del cuidado presentes en el sector.

Contexto territorial

La localidad de Los Mártires presenta dinámicas urbanas y sociales complejas asociadas a la presencia de población habitante de calle, consumo y expendio de sustancias psicoactivas, inseguridad y actividades económicas informales. Asimismo, el sector evidencia alta circulación peatonal y permanencia de población flotante, factores que generan uso intensivo del espacio público.

De acuerdo con información de entidades distritales y reportes territoriales, el área de influencia presenta problemáticas relacionadas con hurtos, percepción de inseguridad y conflictividades asociadas al uso del espacio público, especialmente en sectores cercanos al barrio Santa Fe y corredores de alta actividad comercial y social.

Relación con la estrategia de cuidado e impactos en la ejecución

La intervención se desarrolla en el entorno de la Manzana del Cuidado de Los Mártires, cuyo equipamiento ancla corresponde al Castillo de las Artes. En este contexto, el proyecto busca mejorar las condiciones de acceso y conectividad peatonal hacia los servicios de cuidado y equipamientos institucionales presentes en el territorio.

Las condiciones sociales y urbanas del sector pueden generar impactos temporales relacionados con movilidad peatonal, percepción de seguridad, ocupación del espacio público y relacionamiento con actores territoriales, aspectos que deberán ser gestionados mediante la implementación de estrategias sociales y de comunicación adecuadas durante la ejecución de la obra.

- **Localidad de Santa Fe**

Intervención: Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención "Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes" se ubica en la localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C., específicamente en el Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces. El proyecto hace parte del Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 3.090 m² destinada a la construcción y mejoramiento de vías.

La intervención se articula con la estrategia de Manzanas del Cuidado, buscando fortalecer las condiciones de accesibilidad, conectividad peatonal y seguridad vial hacia los equipamientos del cuidado presentes en el sector.

Contexto territorial

El sector Lourdes – Las Cruces se caracteriza por presentar alta densidad poblacional, coexistencia de usos residenciales, comerciales e institucionales, así como presencia de población en condición de vulnerabilidad social y económica. La UPZ 96 Lourdes concentra una importante dinámica urbana asociada a vivienda, comercio y prestación de servicios.

Asimismo, en el área de influencia se identifican dinámicas relacionadas con economía informal, presencia de población migrante y condiciones de habitabilidad precaria, factores que inciden en el uso intensivo del espacio público y en las condiciones de movilidad peatonal.

De acuerdo con información territorial y reportes institucionales, en el sector se presentan situaciones asociadas a inseguridad, conflictividades sociales y debilitamiento de procesos organizativos comunitarios, condiciones que representan retos para la apropiación y sostenibilidad del espacio público intervenido.

Relación con la estrategia de cuidado e impactos en la ejecución

La intervención se encuentra vinculada a la Manzana del Cuidado del Centro, cuyo equipamiento ancla corresponde al CDC Lourdes, ubicado en la Carrera 2 #4-10. Este equipamiento presta servicios orientados al cuidado y bienestar de la población, especialmente mujeres cuidadoras, personas mayores y población vulnerable.

En este contexto, la intervención busca mejorar las condiciones de acceso peatonal y conectividad hacia el equipamiento, considerando que actualmente se presentan condiciones de deterioro vial, accesibilidad limitada y deficiencias en la infraestructura peatonal del corredor.

Durante la ejecución de la obra podrán generarse impactos temporales relacionados con movilidad, accesibilidad peatonal, tránsito de residentes y actividades económicas del sector, por lo que será necesaria la implementación de estrategias de información, divulgación y articulación comunitaria.

- **Localidad de Chapinero**

Intervención: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención denominada “Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7” se ubica en la localidad de Chapinero, en Bogotá D.C., específicamente en el sector del Parque Sucre, el cual hace parte del Polígono de Revitalización No. 5 Chapinero – Metro. El proyecto corresponde al Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 8.558 m² destinada a la construcción, mejoramiento y articulación del espacio público, incluyendo parque y conexiones peatonales.

La intervención busca fortalecer la conectividad peatonal y la integración del espacio público con los sistemas de movilidad existentes y futuros del sector.

Contexto territorial

El área de intervención se localiza en un entorno urbano consolidado caracterizado por alta mixtura de usos del suelo, donde confluyen actividades residenciales, comerciales, institucionales y de servicios. Asimismo, el sector presenta una importante dinámica peatonal y vehicular asociada a la Carrera 7 y a los corredores de transporte público del área.

En el territorio convergen distintos actores sociales y económicos, entre ellos residentes, comerciantes formales e informales, estudiantes, trabajadores y usuarios del sistema de transporte, lo que genera uso intensivo del espacio público y dinámicas permanentes de circulación y permanencia.

Adicionalmente, el sector se encuentra influenciado por procesos de transformación urbana asociados a proyectos estratégicos de movilidad, incluyendo la futura Línea Metro de Bogotá.

Impactos y consideraciones para la ejecución

La ejecución de las obras puede generar impactos temporales relacionados con movilidad peatonal y vehicular, accesibilidad a predios y establecimientos comerciales, percepción de seguridad y uso del espacio público.

En este sentido, será necesaria la implementación de estrategias de información, manejo social y articulación con actores territoriales, orientadas a mitigar afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas y facilitar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad

3.1 ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo evaluado, en el marco del Contrato de Interventoría suscrito para el control y vigilancia de la ejecución del Contrato de Obra cuyo objeto contempla la factibilidad, estudios, diseños definitivos y ejecución de obras de espacio público asociadas a la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, específicamente para las intervenciones correspondientes al Grupo 3, ubicadas en los Polígonos de Revitalización Chapinero – Metro, Los Mártires y Las Cruces.

El alcance de la Interventoría comprende las actividades de seguimiento, control, revisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra, conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y sociales establecidas en los documentos contractuales, anexos técnicos y lineamientos definidos por la Entidad.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría realiza revisión y validación de los productos, informes, soportes y actividades ejecutadas por el Contratista, así como seguimiento a las actividades desarrolladas en campo, verificando su conformidad con la programación aprobada, las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales aplicables para cada etapa del proyecto.

En relación con el componente social, el alcance del seguimiento comprende la verificación de la formulación e implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, el desarrollo de actividades de información, divulgación, atención a la ciudadanía, gestión de PQRS, operación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y demás acciones contempladas en el Apéndice 15 y demás lineamientos aplicables al contrato.

El seguimiento realizado por la Interventoría se desarrolla sobre las áreas de influencia definidas para cada una de las intervenciones del Grupo 3 y respecto de las actividades efectivamente programadas y ejecutadas durante el periodo reportado.

La actuación de la Interventoría se limita a la emisión de observaciones, requerimientos, verificaciones y conceptos técnicos derivados del ejercicio de control y seguimiento contractual, sin que ello implique la ejecución directa de actividades constructivas, operativas o propias del Contratista de Obra. Así mismo, la Interventoría no tiene competencia para modificar diseños, ejecutar obras o adoptar decisiones contractuales exclusivas de la Entidad contratante.

El presente informe consolida las actividades de seguimiento y control adelantadas durante el periodo evaluado, conforme al avance y estado de ejecución reportado para las diferentes etapas del proyecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo se consolida la información general del contrato de Interventoría, incluyendo los datos básicos relacionados con su identificación, objeto, condiciones contractuales y plazo de ejecución, con el fin de establecer un marco de referencia claro para el desarrollo del seguimiento y control del proyecto.

4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO

Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Contrato No	CTO 1322-2025		
Entidad Contratante	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT		
Interventor	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	**NIT**	829.000.956-3
Contratista	CONSORCIO HABITAT DC	**NIT**	902.007.524-1
	1285-2025		

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)		
Objeto	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.		
Valor Inicial	$2.169.390.270 M/CTE	**Modificatorio 1**	N/A
Plazo Inicial	23 meses	**Plazo Actual**	23 meses
Fecha de Inicio	17 de febrero de 2026		
Fecha de Terminación Inicial	16 de enero del 2028	**Fecha de Terminación Actual**	16 de enero del 2028
Representante Legal	Miriam Luz Gutiérrez Correa	**Supervisor**	
Dirección	Barrancabermeja	**Teléfono**	3102009455
CONTRATO DE OBRA			
Contrato No	1285-2025		

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

Entidad Contratante	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT		
Contratista	CONSORCIO HABITAT DC	**NIT**	902.007.524-1
	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)		
Representante Legal	DINEL DARÍO CANTILLO BOIDES		

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El contrato de Interventoría tiene por objeto realizar el seguimiento, control y verificación integral a la ejecución de las actividades de factibilidad, estudios, diseños definitivos y construcción de obras de espacio público, en el marco de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, específicamente para los polígonos priorizados correspondientes al Grupo 3.

La Interventoría fue contratada por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT con el propósito de garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales establecidas en los documentos contractuales, asegurando la calidad de los productos entregados y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El contrato cuenta con un plazo de ejecución de veintitrés (23) meses, durante los cuales se desarrollan las diferentes etapas del proyecto, incluyendo la fase de factibilidad, estudios y diseños, así como la etapa de construcción.

El valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($2.169.390.270 M/CTE), incluyendo impuestos, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio de interventoría.

En este sentido, la Interventoría ejerce un rol fundamental en el aseguramiento de la correcta ejecución del contrato de obra, mediante la supervisión permanente, la validación de entregables, el seguimiento a la programación y la gestión de alertas y riesgos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y a la adecuada implementación de las intervenciones en el territorio.

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026**	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Versión: 2		

Control y seguimiento documental del componente social

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento técnico y documental a las actividades del componente social mediante revisión de entregables, emisión de observaciones, validación de piezas comunicativas, seguimiento a estrategias de participación ciudadana y control de la documentación remitida por el contratista.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las principales comunicaciones y actuaciones adelantadas durante el periodo reportado.

Fecha	Comunicación	Asunto
2 marzo 2026	CHDC-002-048-2026	Traslado para revisión y aprobación de volantes para reuniones de inicio – Contrato de Obra N. 1285-2025
3 marzo 2026	CHDC-003-049-2026	Aclaración sobre dedicación contractual del profesional social y alcance del Apéndice Social
3 marzo 2026	CHDC-003-052-2026	Situación para la realización de reunión de inicio e implementación del PAC en Mártires
4 marzo 2026	CHDC-003-054-2026	Traslado de informes de gestión mensual N. 1 – Contrato de Obra N. 1285-2025
6 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR PROFESIONAL SOCIAL - 6/3/2026	Remisión de volante – Reunión de inicio Lourdes para revisión y aprobación
9 marzo 2026	CHDC-003-059-2026	Entrega del Plan de Gestión Social por Localidades – Contrato de Obra N.° 1285-2025
11 marzo 2026	CORREO ENVIADO 11/03/2026- C. SOCIAL CONSORCIO	Remisión invitación a reunión de inicio
11 marzo 2026	CHDC-003-061-2026	Traslado Estrategia de Convocatoria y Metodología Reunión de Inicio – Contrato de Obra N. 1285-2025
11 marzo 2026	CHDC-003-062-2026	Traslado para revisión y aprobación de la Valla del PAC – Contrato de Obra N. 1285-2025
17 marzo 2026	Correo enviado por C. social consorcio- 17/03/2026	Remisión informes semanales N. 1 al 4 – Componente Social
17 marzo 2026	CHDC-003-064-2026	Entrega avance de caracterizaciones sociales – Contrato de Obra N. 1285-2025
19 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- VOLANTE MARTIRES	Remisión volante – Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental
19 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- PGS MARTIRES - 19/03/2026	Remisión Plan de Gestión Social – Localidad de Los Mártires (Subsanación de observaciones)

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

Fecha	Comunicación	Asunto
20 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- PGS Chapinero y Santa Fe- 20/03/2026	Remisión Planes de Gestión Social – Chapinero y Santa Fe
20 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- VOLANTES VISITA A PREDIOS- 20/03/2026	Remisión de volantes para aprobación – Aviso de visita a predio (acta de vecindad de fachada)
20 marzo 2026	CHDC-003-069-2026	Activación del punto de atención a la comunidad – Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes
20 marzo 2026	CHDC-003-070-2026	Traslado Estrategia de Convocatoria y Metodología Reunión de Inicio Los Mártires – Contrato de Obra N. 1285-2025
21 marzo 2026	CHDC-003-072-2026	Respuesta oficio UN-HAB-1322-2025-081 – Cumplimiento tiempos de entrega
24 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- INFORME SEMANAL No. 5- C. SOCIAL	Remisión Informe Semanal N. 5 – Componente Social
24 marzo 2026	CORREO ENVIADO POR CONSORCIO- INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO M-SOCIAL	Remisión invitación a reunión de inicio- Corredor del cuidado Martires tramo oriental
27 marzo 2026	CHDC-003-080-2026	Activación del punto de atención a la comunidad – Parque 1 Sucre – Conexión Cra 7

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Se realizó el seguimiento y acompañamiento a la construcción del documento y ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana presentado por el Contratista, verificando su implementación conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice 15.

La Interventoría verifico el desarrollo de las actividades programadas, en el presente periodo y oportunidad de los soportes entregados.

De igual manera, se brindó acompañamiento técnico mediante la revisión de entregables, emisión de observaciones y realización de espacios de articulación, con el fin de garantizar la correcta ejecución del componente social y su coherencia con las dinámicas territoriales.

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Desde el componente social y en articulación con el componente técnico, el CONTRATISTA deberá adelantar la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta para cada una de las intervenciones priorizadas. El área de influencia indirecta se delimitará teniendo en cuenta los Polígonos de Revitalización - Revitaliza Tu Barrio definidos por la SDHT, los cuales han sido identificados como resultado de la aplicación de análisis espaciales SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) contenido en la carpeta “00. INFORMACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE”.

Cada polígono representa una oportunidad estratégica para implementar proyectos integrales que mejoren la vitalidad, seguridad y calidad de vida de sus residentes, por esto la gestión social debe involucrar a la comunidad en el proceso de revitalización de espacios públicos a través de la participación ciudadana, buscando identificar y abordar las problemáticas de los polígonos priorizados por medio de soluciones puntuales, sencillas y/o de articulación interinstitucional que promuevan una gobernanza comunitaria alrededor de las intervenciones priorizadas para cada territorio.

De acuerdo con esta delimitación, el CONTRATISTA deberá realizar el proceso de caracterización social integral en las dos áreas de influencia que permita entender los posibles impactos, oportunidades, riesgos y potencialidades que el proyecto traería para las comunidades y demás actores locales, a partir de las condiciones existentes y en clave de una estrategia de gestión social durante las diferentes fases del presente contrato, que permita la materialización de las intervenciones físicas de la obra.

Durante el periodo evaluado, el contratista presentó el primer avance de caracterizaciones sociales mediante comunicación CHDC-003-064-2026 del 17 de marzo de 2026, posteriormente la interventoría realizó revisión técnica del documento y emitió observaciones mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-082 del 20 de marzo de 2026, relacionadas con delimitación territorial, consolidación de actores y estructura metodológica del documento. A la fecha de corte, el documento se encuentra en proceso de ajuste por parte del contratista.

Tabla 3. Trazabilidad caracterización social

Fecha	Acción
17 de marzo de 2026	El contratista realiza la primera entrega avance de caracterizaciones sociales– Contrato de Obra N. 1285-2025 mediante comunicación CHDC-003-064-2026.
20 de marzo de 2026	La interventoría remite observaciones a la primera entrega de la caracterización social mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-082

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social

5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA

El Área de Influencia Directa (AID) corresponde a los polígonos priorizados para intervención en el marco de la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”, en los cuales se desarrollan de manera puntual las actividades del proyecto y se generan los impactos más inmediatos sobre la población, el espacio público y el entorno urbano.

Para el presente proyecto, las áreas de influencia directa están conformadas por los siguientes polígonos: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes y Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, localizados en sectores estratégicos de la ciudad y caracterizados por su alta dinámica urbana, presencia de población residente y flotante, y articulación con corredores de movilidad y equipamientos urbanos.

5.2.1. Polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

El polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7 se localiza en la localidad de Chapinero y comprende espacios de circulación peatonal, zonas de espacio público y áreas de conexión urbana que permiten la articulación del Parque Sucre con corredores viales estratégicos, especialmente con la Carrera Séptima, reconocida como uno de los principales ejes estructurantes de movilidad, actividad comercial y dinámica urbana del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. En este sentido, se busca optimizar la integración funcional del parque con su entorno inmediato, favoreciendo su uso, apropiación y permanencia por parte de residentes, comerciantes, trabajadores y población flotante.

En términos de impacto, este polígono presenta una alta interacción social y urbana, debido a la confluencia de actividades residenciales, comerciales y de servicios, lo que lo convierte en un punto estratégico para el desarrollo de intervenciones orientadas a mejorar la calidad del espacio público y las condiciones de habitabilidad del sector.

5.2.2. Polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

El polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental se localiza en un sector central de la ciudad, dentro de la localidad de Los Mártires, caracterizado por una alta dinámica urbana asociada a la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, así como por su cercanía a equipamientos institucionales y comunitarios que hacen parte de la red del Sistema Distrital del Cuidado. Esta condición lo posiciona como un espacio estratégico en términos de movilidad peatonal, interacción social y acceso a servicios urbanos.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. En este sentido, se busca optimizar las condiciones de uso del espacio público, favoreciendo la movilidad, la permanencia y la apropiación por parte de residentes, comerciantes, usuarios y población flotante del sector.

Adicionalmente, este polígono presenta una alta interacción social y funcional, derivada de la confluencia de actividades económicas, institucionales y comunitarias, lo que implica una incidencia directa de las intervenciones en las dinámicas cotidianas del territorio.

5.2.3. Polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

El polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes se localiza en un área estratégica del centro ampliado de la ciudad, caracterizada por la presencia de equipamientos asociados al Sistema Distrital del Cuidado, así como por la coexistencia de usos residenciales, comerciales y de servicios. Esta condición favorece una alta afluencia de población, tanto residente como flotante, y posiciona el polígono como un punto clave de interacción social, acceso a servicios y movilidad peatonal.

El área comprende espacios de circulación peatonal, zonas de permanencia y conexión urbana que articulan la Manzana del Cuidado Lourdes con su entorno inmediato, facilitando la integración con equipamientos, servicios y corredores de movilidad cercanos. En este sentido, se configura como un nodo relevante dentro de la estructura urbana y social del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento del espacio público, mediante el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. De igual manera, se busca optimizar las condiciones de acceso y uso de los servicios asociados al cuidado, favoreciendo la apropiación del espacio público por parte de la comunidad usuaria.

Dadas sus características, este polígono presenta una alta sensibilidad frente a la intervención, en tanto las acciones del proyecto inciden directamente en las dinámicas cotidianas de usuarios, cuidadores, residentes, comerciantes y población flotante que hace uso del sector.

5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta corresponde a la zona geográfica que, sin ser el lugar de intervención directa del proyecto, puede experimentar efectos derivados de su ejecución. En este ámbito se presentan impactos secundarios de carácter social, económico, ambiental y de movilidad, los cuales inciden sobre la población, los servicios y las dinámicas del entorno cercano.

El análisis de esta área permite comprender la relación del proyecto con su contexto ampliado, identificando interacciones territoriales, posibles afectaciones y beneficios indirectos, así como los actores que, aunque no participan directamente en la intervención, pueden verse influenciados por su desarrollo.

5.3.1 Polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

Para el polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, el área de influencia indirecta está representada principalmente por el barrio Sucre, ubicado en la localidad de Chapinero, en el sector centro–oriental de Bogotá D.C. Este sector hace parte de un tejido urbano consolidado, con características residenciales predominantes, complementadas por actividades comerciales de escala barrial y servicios que dinamizan la economía local.

El barrio Sucre se encuentra en una localización estratégica, con proximidad a corredores viales relevantes como la Carrera Séptima y la Avenida Circunvalar, lo que facilita su conectividad con otros sectores de la ciudad. Asimismo, cuenta con la presencia de equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios, los cuales estructuran la dinámica urbana y social del territorio.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el sector dispone de infraestructura vial consolidada, acceso a servicios públicos domiciliarios y cercanía a espacios públicos y equipamientos comunitarios, lo que favorece el desarrollo de actividades sociales, económicas y comunitarias.

En este contexto, la ejecución del proyecto puede generar efectos indirectos en el barrio Sucre, relacionados con mejoras en la accesibilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la movilidad del sector. De igual manera, pueden presentarse impactos temporales asociados a la ejecución de las obras, los cuales deberán ser gestionados mediante estrategias de comunicación y participación comunitaria.

5.3.2 Polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

El barrio Santa Fe, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, dentro de la localidad de Los Mártires, en el sector central de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional del centro de la ciudad y se caracteriza por la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, que configuran una dinámica urbana activa y diversa.

El sector cuenta con una localización estratégica, dada su proximidad a importantes corredores viales y de transporte público, así como a equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios. Esta condición favorece el desarrollo de actividades económicas y sociales, generando una interacción constante entre población residente y población flotante que accede al territorio por motivos laborales, comerciales y de acceso a servicios.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el barrio Santa Fe corresponde a un entorno urbano consolidado, con infraestructura vial desarrollada, acceso a servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos urbanos que soportan las dinámicas comunitarias y comerciales del sector. Asimismo, su cercanía con el polígono de intervención permite establecer una relación directa con las dinámicas de uso del espacio público y con los procesos de revitalización urbana que se proyectan en el área.

En este contexto, el barrio Santa Fe puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la interacción social del entorno. De igual manera, se prevén beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad peatonal y la valorización del espacio público en el sector.

En consecuencia, se reconoce al barrio Santa Fe como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, comerciantes y usuarios, aunque no hacen parte del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

5.3.3 Polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

El barrio Lourdes, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, dentro de la localidad de Santa Fe, en el sector centro–oriental de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional de la localidad y se caracteriza por su cercanía a importantes ejes de movilidad, así como por la presencia de equipamientos institucionales, culturales y de servicios que estructuran la dinámica urbana del territorio.

El barrio presenta una vocación predominantemente residencial, complementada con actividades comerciales y de servicios que contribuyen al desarrollo económico y social del área. Fue legalizado el 18 de diciembre de 1996 mediante la Resolución No. 1126, y desde entonces ha consolidado un entorno urbano con condiciones básicas de infraestructura y acceso a servicios.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el sector corresponde a un entorno urbano consolidado, con infraestructura vial, cobertura de servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos comunitarios que favorecen el desarrollo de actividades sociales y de cuidado. Su localización estratégica dentro de la localidad de Santa Fe facilita la articulación con espacios públicos, instituciones y servicios asociados al Sistema Distrital del Cuidado, entre ellos la Manzana del Cuidado Lourdes, lo que refuerza su papel dentro de las dinámicas sociales y comunitarias del territorio.

En este contexto, el barrio Lourdes puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad peatonal, el uso del espacio público, la interacción social y la dinámica económica del sector. Así mismo, se prevén beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad y el acceso a servicios, así como la consolidación de entornos más seguros e inclusivos.

En consecuencia, se reconoce al barrio Lourdes como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, usuarios y actores del territorio, aunque no se encuentran dentro del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del proyecto corresponde a las personas, comunidades y actores sociales ubicados en las áreas de influencia directa e indirecta de los polígonos priorizados en el marco de la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”, quienes se verán impactados por la ejecución de las intervenciones de espacio público y las acciones del componente de gestión social.

El proyecto se desarrolla en los siguientes polígonos: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7 (localidad de Chapinero), Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (localidad de Santa Fe) y Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental (localidad de Los Mártires), ubicados en sectores estratégicos del centro ampliado de la ciudad.

•Población beneficiaria estimada

A la fecha, no se cuenta con un consolidado total de la población beneficiaria directa, dado que este dato se encuentra en proceso de definición y será ajustado a partir del avance de las caracterizaciones sociales y el levantamiento de información en campo.

No obstante, para el área de influencia indirecta se cuenta con una estimación preliminar de población beneficiaria, así:

Barrio Lourdes: aproximadamente 3.000 personas

Sector Mártires: aproximadamente 4.000 personas

Barrio Sucre: aproximadamente 2.943 personas

Lo anterior corresponde a una población aproximada de 9.943 beneficiarios indirectos, entre residentes y población usuaria de los sectores.

•Ubicación geográfica

La población beneficiaria se localiza en el sector centro–oriental de Bogotá D.C., en áreas urbanas consolidadas con alta dinámica social, económica y de movilidad, caracterizadas por la presencia de población residente y flotante

•Características socioeconómicas

La población beneficiaria presenta condiciones heterogéneas, incluyendo residentes de diferentes niveles socioeconómicos, comerciantes formales e informales, trabajadores del sector servicios y población flotante que hace uso cotidiano del espacio público.

En el sector correspondiente al polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7 se evidencia una alta presencia de instituciones de educación superior y residencias estudiantiles, lo que genera una dinámica asociada a población joven, actividades académicas y servicios complementarios, así como una alta rotación de usuarios en el espacio público.

Por su parte, en el sector de Los Mártires se identifican importantes dinámicas comerciales, tanto formales como informales, que configuran una intensa actividad económica en el territorio. Adicionalmente, se reconoce la presencia de zonas de tolerancia, lo cual incide en las dinámicas sociales, el uso del espacio público y la interacción entre distintos grupos poblacionales, aspectos que deben ser considerados en el desarrollo de las estrategias de gestión social.

En general, los sectores intervenidos presentan una alta interacción entre población residente y flotante, con dinámicas urbanas complejas que combinan actividades residenciales, comerciales, institucionales y de servicios.

5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

El presente apartado tiene como propósito contextualizar las acciones adelantadas en materia de gestión social en las áreas de intervención, permitiendo identificar el punto de partida del proyecto, así como las dinámicas sociales y territoriales relevantes para la implementación del componente social.

Durante la fase inicial del contrato, las actividades de gestión social se han enfocado en el reconocimiento general del territorio y en la recopilación de información base que permita orientar las estrategias de intervención. Estas acciones han incluido principalmente la revisión de información secundaria, el análisis de documentos institucionales y la aproximación preliminar a las condiciones sociales de los sectores intervenidos.

En este sentido, se ha avanzado en la identificación inicial de las características del entorno, tales como los usos del suelo, las dinámicas comerciales, la presencia de población residente y flotante, así como las particularidades sociales de cada uno de los polígonos priorizados.

Así mismo, en esta etapa preliminar se han reconocido elementos relevantes que pueden incidir en el desarrollo del proyecto, como la alta interacción en el espacio público, la diversidad de actores presentes en el territorio y las condiciones propias de sectores urbanos consolidados, lo cual constituye un insumo fundamental para la planificación de las actividades de gestión social.

Finalmente, es importante señalar que este proceso corresponde a una fase inicial de acercamiento al territorio, por lo cual la información será complementada y ajustada progresivamente mediante recorridos de reconocimiento, actividades en campo y espacios de interacción con la comunidad durante el desarrollo del proyecto.

5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

En el marco de la ejecución del contrato, el Contratista dio inicio a las actividades relacionadas con la revisión de los documentos contractuales y la estructuración del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (PGS), desarrollando versiones preliminares del mismo para cada una de las localidades correspondientes a los polígonos priorizados del Grupo 3.

La elaboración de estos documentos se realizó en concordancia con los lineamientos establecidos por la Entidad y lo definido en el Apéndice 15, contemplando la formulación de programas, estrategias y actividades orientadas a la gestión social del proyecto en sus diferentes etapas.

Durante el periodo evaluado, el contratista realizó la entrega de los Planes de Gestión Social por localidades mediante comunicación CHDC-003-059-2026 del 9 de marzo de 2026. Posteriormente, remitió subsanación correspondiente al PGS de la localidad de Los Mártires mediante correo del 19 de marzo de 2026 y entrega de los PGS correspondientes a Chapinero y Santa Fe mediante correo del 20 de marzo de 2026.

La interventoría realizó revisión técnica de los documentos presentados, emitiendo observaciones relacionadas con estructura metodológica, articulación territorial, mecanismos de participación y trazabilidad de actividades sociales:

Tabla 4. Trazabilidad plan de gestión social

Fecha	Acción
09 de marzo de 2026	El contratista realizó la primera entrega de la versión inicial de los Planes de Gestión Social, correspondiente a los polígonos priorizados, mediante comunicado No. CHDC-003-059-2026
12 de marzo de 2026	La interventoría remitió mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-067 Observaciones, plan de gestión social mártires v1

Fecha	Acción
19-20 de marzo de 2026	Se remitieron los ajustes correspondientes por parte del contratista mediante correo electrónico los días 19 y 20 de marzo de 2026.
31 de marzo de 2026	Se remitieron observaciones mediante correo electrónico por parte de interventoría

Es importante señalar que a la fecha de corte del presente informe se continua en subsanación por parte del contratista los planes de gestión social, se continuara con la trazabilidad en el siguiente periodo reportado.

Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social

5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA

Tanto el contratista como la interventoría cuenta con el personal idóneo y según lo establecido en los documentos contractuales, para el desarrollo del componente social, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Personal componente social:

Nombre	cargo	Dedicación
Sandra Patricia Castellanos	Residente social contratista	40% para la presente etapa
Jennifer Vega Solano	Residente social contratista (como cambio de hoja de vida a Sandra castellanos	40% para la presente etapa
Angie Henao Cardona	Residente social interventoría	10% para la presente etapa

5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

El Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía tiene como finalidad garantizar el acceso de la comunidad a información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, así como la atención y gestión de PQRS durante la ejecución contractual. Para ello, el Contratista implementa estrategias y piezas de divulgación aprobadas previamente por la Interventoría, tales como volantes, afiches, invitaciones, vallas informativas y canales de atención ciudadana, incluyendo el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), líneas telefónicas, correo electrónico y WhatsApp, conforme a lo establecido en el Apéndice 15.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las piezas y mecanismos de información ciudadana presentados por el contratista, incluyendo revisión de volantes para reuniones de inicio mediante comunicación CHDC-002-048-2026 del 2 de marzo de 2026, revisión de volante para reunión de inicio Lourdes remitido mediante correo del 6 de marzo de 2026 y revisión de invitaciones y estrategias de convocatoria remitidas entre el 11 y 24 de marzo de 2026.

Así mismo, se verificó la presentación de la valla informativa del PAC mediante comunicación CHDC-003-062-2026 del 11 de marzo de 2026.

5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el fin de comunicarse con la ciudadanía y viceversa, facilitando el intercambio de información, solicitudes, opiniones y servicios, el contratista dispuso de los siguientes puntos de atención a la comunidad (PAC) en el presente periodo:

Tabla 6.puntos de atención a la comunidad.

Canales de Comunicación	Horario de Atención	Responsable de la atención
PAC Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7	Cr. 7 N. 40B – 61, Ofc. 201, Torre Séptima Avenida	Viernes de 11:30 a.m. a 1:30 p.m.
Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	CDC Lourdes Cra. 2 # 4 – 10, Salón 108	Lunes de 9 a.m. a 12 p.m.
Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	En proceso de definición	Viernes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

La interventoría realizó seguimiento a la activación de los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC) correspondientes a las intervenciones Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes y Parque 1 Sucre – Conexión Cra 7, reportados mediante comunicaciones CHDC-003-069-2026 del 20 de marzo de 2026 y CHDC-003-080-2026 del 27 de marzo de 2026.

Es importante señalar, que para el presente periodo el contratista ha estado en el proceso de ubicación de los puntos, por lo que la verificación en sitio por parte de la interventoría se reportara en el siguiente periodo, para el caso de la localidad de mártires se solicitó al contratista definir lo más pronto posible el lugar para la atención a la comunidad.

A adicional el contratista reporto los siguientes canales de atención virtual:

Tabla 7. Canales de atención virtual:

Correo	Línea Telefónica (WhatsApp)	Horario De Atención
socialhabitatdc@gmail.com	323 230 73 09	Lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS.

El contratista deberá Elaborar, entregar y publicar todas las piezas comunicativas necesarias, cada vez que se produzca información relevante del proyecto, las cuales deberán incluir los datos básicos del contrato, datos del CONTRATISTA como teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de correspondencia, entre otros. Todos los elementos y/o piezas de divulgación, deberán cumplir con las especificaciones del PG02-MM46 Manual de Indumentaria SDHT V3 adoptado por la SDHT, siendo verificados y aprobados previamente por la interventoría:

- Volantes
- Afiches
- Invitación personalizada
- Valla informativa

De la misma manera, el CONTRATISTA podrá adelantar otras acciones que considere pertinentes para la convocatoria a las actividades planeadas con el fin de garantizar la mayor asistencia posible, como contacto telefónico (llamada o WhatsApp) con cada hogar o hacer perifoneo bien sea por su cuenta o con el apoyo de la JAC u otra organización social, con la aprobación y seguimiento de la Interventoría, así como esta o la SDHT, podrán solicitar las complementaciones que consideren pertinentes. Para el presente periodo se gestionaron las siguientes piezas comunicativas:

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
Volante de invitación reunión de inicio Lourdes.	Convocatoria a reunión de inicio del proyecto y socialización de	Comunidad del polígono Corredor del Cuidado – Manzana del	Impreso (entrega en territorio)	9 de marzo de 2026	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, y a mayor población con el

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
	actividades.	Cuidado Lourdes			fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados
Volante de invitación reunión de inicio Sucre.	Convocatoria a reunión de inicio del proyecto y socialización de actividades.	Comunidad del polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7	Impreso (entrega en territorio)	9 de marzo de 2026	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, y a mayor población con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados
Volante de invitación reunión de inicio Mártires.	Convocatoria a reunión de inicio del proyecto y socialización de actividades.	Comunidad del polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	Impreso (entrega en territorio)	24 de marzo de 2026	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, y a mayor población con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026**	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Versión: 2		

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
Vallas informativas del PAC	Información general del proyecto, alcance, entidad ejecutora y canales de atención	Comunidad en general	Físico (instalación en PAC)	Marzo 2026	Se precisa que la valla informativa correspondiente al punto de atención del polígono de Los Mártires se encuentra pendiente, toda vez que dicho punto aún está en proceso de definición.
Invitaciones personalizadas de Sucre	Convocatoria directa a actores clave para participación en reunión de inicio	Actores claves	Entrega por correo electrónico	11 de marzo de 2026	Entrega focalizada según actores identificados
Invitaciones personalizadas de Lourdes	Convocatoria directa a actores clave para participación en reunión de inicio	Actores claves	Entrega por correo electrónico	11 de marzo de 2026	Entrega focalizada según actores identificados
Invitaciones personalizadas de Mártires	Convocatoria directa a actores clave para	Actores claves	Entrega por correo electrónico	25 de marzo de 2026	Entrega focalizada según actores identificados

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
	participación en reunión de inicio				
Convocatoria digital reunión de inicio Mártires	Difusión de información sobre reunión de inicio	Actores clave polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	Medios digitales (WhatsApp)	20 de marzo de 2026	Invitación a reunión y solicitud de apoyo a la convocatoria.

Nota: Los soportes correspondientes están siendo revisados y validados en el informe del contratista.

5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS

El contratista debe definir e implementar la metodología de atención y respuesta de PQRS durante todo el desarrollo del contrato, las cuales deben ser proyectadas y enviadas por el CONTRATISTA a la INTERVENTORÍA a más tardar dentro de los 2 días calendario siguientes al recibido de la comunicación. La INTERVENTORÍA deberá revisar y enviar la respuesta para visto bueno de la ENTIDAD dentro de los 2 días calendario siguientes, y previo a la entrega de respuesta oficial a la persona solicitante. Para la consolidación de las actividades derivadas de la atención al ciudadano, se deberá conformar una matriz donde se registren de manera semanal todas las PQRS, llamadas telefónicas, correos electrónicos o atención específica a ciudadanos, con mínimo fecha de la solicitud, nombre del ciudadano, datos de contacto del ciudadano, canal de atención, inquietud o solicitud expuesta y respuesta y/o estado de esta. Dicha matriz deberá entregarse como soporte del proceso, junto con el informe mensual, la cual debe estar en línea para revisión y verificación en tiempo real por parte de la entidad y la INTERVENTORÍA.

Para lo que el contratista propuso la siguiente ruta de atención:

Tabla 8.Detalle PQRS

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
Recepción	Recepción de la PQRS a través de los diferentes canales habilitados	Profesional social	Presencial, telefónico, digital, escrito	Inmediato	Se asigna consecutivo y se registra en formato oficial
Respuesta	Elaboración y comunicación de la respuesta al solicitante	Profesional social / Área correspondiente	Según canal de recepción	3 días hábiles	Se garantiza claridad y pertinencia en la respuesta
Cierre	Registro de cierre de la PQRS y archivo del soporte correspondiente	Profesional social	Interno	Posterior a la respuesta	Se asegura trazabilidad del proceso

a) Totales PQRS

Total, Abiertas (mes)	Total, Cerradas (mes)	En seguimiento (mes)
3	0	3

Durante el presente periodo se recibieron un total de tres (3) PQRS por parte de la comunidad, en las reuniones de inicio, las cuales se escalaron el día 10 de abril de 2026 mediante comunicado UN-HAB-1322-2025-103 a Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para recibir por parte de ellos un pronunciamiento debido a que se trataban de procesos que son ingerencia directa de la Entidad.

5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CONTRATISTA deberá definir y desarrollar una propuesta metodológica que defina los espacios, reuniones, talleres, mecanismos e instrumentos de interlocución ciudadana que contribuyan con la

corresponsabilidad frente al proyecto y durante las dos etapas del contrato, promoviendo la generación de recomendaciones y propuestas de la comunidad sobre al objeto principal del contrato, en cada una de las etapas definidas, que incluya como mínimo: reuniones de inicio, avance, formación y finalización, reuniones extraordinarias, y las demás que sean solicitadas por la comunidad o la ENTIDAD. El CONTRATISTA también deberá definir las estrategias para el diálogo con actores, grupos focales, líderes y lideresas y de manera general dentro del área de influencia total priorizada para el desarrollo de las intervenciones priorizadas, teniendo un alcance formativo e informativo sobre el desarrollo urbano, buscando fomentar la apropiación y sostenibilidad de los proyectos.

El Programa de Comunicación y Participación Ciudadana está orientado a garantizar un proceso de información, diálogo y participación entre el proyecto, la comunidad y las entidades involucradas, promoviendo una gestión pública participativa, transparente y orientada al ciudadano. Este programa busca informar oportunamente sobre el alcance, avances y resultados del proyecto, así como generar espacios de interacción que permitan recoger inquietudes, aportes y percepciones de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de los resultados técnicos y sociales. Para su desarrollo, se implementará una metodología basada en la realización de reuniones de inicio, avance y finalización, reuniones extraordinarias cuando se requiera y demás espacios solicitados por la comunidad o la ENTIDAD, así como estrategias de diálogo con actores clave, grupos focales, líderes y lideresas del territorio.

a) Invitaciones Entregadas

La interventoría verifico y aprobó, y el contratista realizó la entrega de invitaciones como estrategia de convocatoria y difusión de las actividades programadas, garantizando que la comunidad y los actores clave fueran informados, a continuación, se presenta la relación:

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

Actividad	Fecha del Evento	Fecha de Entrega	Cantidad Entregada	Público Objetivo	Medio de Entrega	Observaciones.
Reunión de inicio – Polígono Parque Sucre – Conexión Carrera 7	12 de marzo de 2026	11 de marzo de 2026	8	Actores claves	Correo electrónico	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados.
Reunión de inicio – Polígono Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	12 de marzo de 2026	11 de marzo de 2026	8	Actores claves	Correo electrónico	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados.
Reunión de inicio – Polígono Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental	26 de marzo de 2026	25 de marzo de 2026	5	Actores claves	Correo electrónico	Se recomienda por parte de la Interventoría realizar la convocatoria con mayor antelación, con el fin de garantizar una adecuada difusión y participación de los actores involucrados.

Nota: los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran siendo validados en el informe mensual contratista

6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se registran las actividades de reunión y participación ciudadana realizadas con la comunidad para socializar avances, recoger inquietudes y promover la intervención participativa en el proyecto.

6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2)

En el marco del desarrollo del componente social, se llevaron a cabo las reuniones de inicio de la etapa 1 en los tres polígonos del área de influencia del proyecto, con el objetivo de socializar la información general de la intervención con la comunidad, actores clave y demás interesados.

Durante estas jornadas se presentó de manera clara y comprensible el proyecto, abordando aspectos como los objetivos, alcance, etapas de ejecución (Etapa 1 y Etapa 2), cronograma estimado, así como los responsables institucionales. Estas reuniones permitieron generar un primer acercamiento con la comunidad, promover la participación y resolver inquietudes iniciales.

Así mismo, se propició un espacio de diálogo en el que la comunidad manifestó percepciones, inquietudes y expectativas frente al desarrollo del proyecto, lo que permitió identificar aspectos relevantes para el fortalecimiento de la gestión social.

Entre los principales temas tratados se destacan:

- Presentación general del proyecto
- Alcance de la intervención en cada polígono
- Etapas de ejecución y tiempos estimados
- Canales de comunicación y atención a la ciudadanía
- Espacios de participación comunitaria

•Resolución de inquietudes

Tabla 9. Reuniones de inicio

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total, de Asistentes	Responsable	Observaciones
12 de marzo de 2026	Polígono Parque Sucre – Conexión Carrera	4:10 P.M	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	10	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio, lo cual puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.
13 de marzo de 2026	Polígono Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	10:15 A.M.	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	25	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio, lo cual puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.
26 de marzo de 2026	Polígono Corredor del Cuidado – Mártire	10:15 A.M.	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	15	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio, lo cual

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total, de Asistentes	Responsable	Observaciones
	s Tramo Oriental					puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.

Nota: los soportes correspondientes se encuentran siendo validados en el informe del contratista

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2)

Posterior a la reunión de inicio de la etapa 1, el CONTRATISTA convocará las personas que se registraron en el listado para participar del Comité, motivándoles para que inviten más personas de su comunidad, para formar parte de esta estrategia social. El comité Mi Hábitat, debe estar conformado por un número par de participantes de la comunidad superior a 5 personas, buscando la paridad con líderes de la comunidad, residentes y/o comerciantes del área priorizada para las intervenciones durante toda la ejecución del contrato para garantizar que después de la salida de la entidad del territorio, el comité Mi Hábitat sea una estrategia que permanezca en el territorio con el fin de generar sentido de pertenencia en el sector.

El comité mi hábitat se debe conformar y reunir mensualmente por cada una de las intervenciones priorizadas, verificando el quorum y actualizando los integrantes que hacen parte del comité.

Para el presente periodo no se llevó a cabo la reunión formal de conformación del Comité Mi Hábitat. No obstante, en el desarrollo de las reuniones de inicio realizadas en los tres polígonos, se promovió la participación comunitaria y se adelantó el proceso de inscripción voluntaria de personas interesadas en conformar el comité. La primera reunión se reportará en el informe correspondiente al mes de abril.

6.2.1 Conformación comité mi Hábitat

La conformación del Comité Mi Hábitat es un proceso clave para fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión y seguimiento del proyecto, relacionado con el mejoramiento del entorno y la calidad de vida en los territorios. Este comité está integrado por representantes de los diferentes sectores sociales, incluyendo líderes comunitarios, representantes de grupos vulnerables, instituciones locales, autoridades municipales y técnicos encargados del proyecto. La conformación debe registrarse formalmente, con registro fotográfico, detallando los miembros, sus roles y responsabilidades, así como los mecanismos de funcionamiento y convocatoria, así como registrar los datos de los miembros en una tabla resumen (Número, nombre completo y número telefónico).

A partir de la información obtenida en la fase 2 de la etapa 1, para el diagnóstico y caracterización social del territorio, el equipo social identificará con el apoyo de los profesionales sociales de INTERVENTORÍA y de la ENTIDAD, actores institucionales o comunitarios, los líderes y lideresas comunitarios interesadas en conformar un Comité Mi Hábitat para cada una de las intervenciones de los grupos priorizados para el presente contrato, además de las personas vinculadas en la reunión de inicio, con las siguientes condiciones y funciones: apoyar la programación y divulgación de convocatoria para actividades con la comunidad; identificar y recoger las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad frente a las gestiones adelantadas desde la ejecución del contrato; participar en los talleres y encuentros programados durante la ejecución del contrato, promoviendo la participación de la comunidad, con el fin de afianzar los canales de comunicación y compromiso entre el CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA y la ENTIDAD con la comunidad.

Para el presente periodo si bien, no se formalizó la conformación del Comité Mi Hábitat, se realizó un proceso preliminar de convocatoria e inscripción de posibles integrantes en el marco de las reuniones de inicio.

Este proceso permitió avanzar en la identificación de líderes comunitarios, actores sociales y ciudadanos interesados en participar activamente en el seguimiento del proyecto.

La formalización del comité, incluyendo la definición de roles, responsabilidades, mecanismos de funcionamiento y consolidación del listado de integrantes, se realizará en el siguiente periodo, dejando el respectivo registro en acta, listado de asistencia y soporte fotográfico

Tabla 10. Comité mi Hábitat

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
N/A	N/A	N/A	N/A

6.2.2 Reuniones de comité mi Hábitat

Estas reuniones contribuyen a crear un ambiente de confianza, transparencia y colaboración, permitiendo que los participantes comprendan mejor los objetivos, beneficios y responsabilidades asociadas al proyecto. Además, facilitan la identificación de necesidades, la prevención de conflictos y la construcción colectiva de soluciones.

Con el Comité Mi Hábitat, se deberá adelantar una reunión al mes durante toda la ejecución del contrato, estas reuniones se deberán convocar y organizar desde el CONTRATISTA, con aprobación metodológica previa desde la INTERVENTORÍA y visto bueno de la ENTIDAD. Durante el primer Comité, se realizará un recorrido por las áreas priorizadas para el objeto del presente contrato, dónde se mostrará el alcance y condiciones contractuales existentes. Una vez al mes o según solicitud del Comité Mi Hábitat o de la ENTIDAD, se adelantará un encuentro, para informar y generar espacios de trabajo territorial articulados buscando la gestión integral del proyecto.

Durante el presente periodo, no se realizaron reuniones del Comité Mi Hábitat, dado que el mismo se encuentra en proceso de conformación.

Sin embargo, a través de las reuniones de inicio se generaron espacios de diálogo que permitieron socializar la importancia de este comité como instancia de participación ciudadana, seguimiento y construcción colectiva.

Se tiene programado que, una vez formalizada su conformación en el mes de abril de 2026, se dará inicio a las reuniones periódicas del comité, en las cuales se abordarán temas relacionados con el avance del proyecto, seguimiento a compromisos, identificación de problemáticas y generación de acuerdos.

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)

En esta reunión se presentan los resultados alcanzados, se verifica el cumplimiento de los objetivos al 100%, se analizan las lecciones aprendidas y se recogen las percepciones de la comunidad y los actores involucrados. También es importante establecer acuerdos para el mantenimiento, seguimiento o acciones posteriores que garanticen la sostenibilidad del proyecto.

El CONTRATISTA adelantará mínimo tres (3) espacios de participación con la comunidad de cada intervención priorizada, durante el desarrollo de la fase 2 de la etapa 1 del contrato, a partir de los temas específicos de diseños para construir conjuntamente las condiciones actuales, alertas y potencialidades teniendo en cuenta la pertinencia de las propuestas en cada intervención. La primera reunión deberá desarrollarse a más tardar el día 20 calendario después del inicio de la fase 2 de la etapa 1 y la última reunión, al finalizar la fase 2 de la etapa 1 de diseños. Dentro de la agenda y metodología de la jornada, se deberá incluir la impresión y explicación uno a uno en planos y renders con los diseños adelantados a la fecha para cada uno de los espacios de las intervenciones priorizadas, con el fin de brindar herramientas a la comunidad para entender la ubicación, detalles, vocación, alcance, oportunidades e innovación de los diseños y obras propuestas y adelantadas.

Para la etapa 2 y teniendo en cuenta su objetivo de ejecución y construcción de la obra, se deben adelantar mínimos dos (2) espacios de formación y participación con la comunidad de cada intervención priorizada. Se aclara que estos espacios se convocarán para la participación de la comunidad y demás actores interesados en los estudios y diseños, por lo que pueden participar las personas que integran el COMITÉ Mi Hábitat.

Para el presente periodo no se requirió reuniones de formación, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2)

Las reuniones de avance se llevarán a cabo una vez se haya alcanzado un progreso del 50% de las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para cada etapa del contrato (1 y 2) en cada intervención priorizada. Por lo tanto, las invitaciones deberán ser extendidas para la participación de las personas que asistieron a las reuniones de inicio sumado con otros actores públicos, privados, sociales y comunitarios involucrados durante el avance en la ejecución del contrato. El propósito de estas reuniones estará dado para informar a la comunidad de manera clara y detallada de los avances de cada etapa para las intervenciones priorizadas desde el presente contrato.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones de avance, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Será responsabilidad del CONTRATISTA, realizar mínimo una (1) reunión de finalización por cada etapa del contrato (1 y 2) para cada intervención contratada, una vez se culmine 100 % de la etapa, con el objetivo principal de presentar a la comunidad el resultado final de la misma.

Estas reuniones se programarán al finalizar cada etapa, siempre que los productos finales de cada componente hayan sido aprobados por la INTERVENTORÍA y recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital del Hábitat. En caso de que esta condición no se cumpla dentro de la etapa 1 y los plazos establecidos en el contrato, la reunión podrá ser programada durante la siguiente etapa del contrato, previa aprobación de la INTERVENTORÍA y con el visto bueno de la ENTIDAD. Solo será posible cuando los productos cumplan con la información necesaria para transmitirse a la comunidad.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones de finalización, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS

El CONTRATISTA, deberá estar dispuesto y disponible para atender y garantizar las reuniones extraordinarias que se identifiquen como necesarias durante toda la ejecución del contrato, incluida la fase de liquidación bien sea por exigencia de la comunidad participante del proyecto, por solicitud de la INTERVENTORÍA o del supervisor por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. En consideración a la importancia de la gestión social en la ejecución del contrato, se deberán realizar el número de reuniones que sean requeridas con el fin de realizar la socialización y participación ciudadana en las diferentes fases del contrato, sin que ello implique remuneración adicional para el CONTRATISTA.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones extraordinarias.

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Con el propósito de garantizar un reconocimiento integral cada intervención priorizada, se requiere llevar a cabo mínimo dos (2) recorridos en cada etapa del contrato (1 y 2), por las áreas de influencia directa e indirecta de cada intervención, que recojan la dinámica y comprensión socioeconómica del territorio. Estos recorridos deberán contar con la presencia y coordinación de los profesionales del equipo social, técnico y SST-MA, del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA, con acompañamiento de Alcaldía Local y/o otras entidades estratégicas que confluyan, así como líderes o lideresas aliadas para el proyecto.

Para el presente periodo el día martes 24 de febrero, se realizó acompañamiento, en coordinación con el área técnica del Consorcio Hábitat DC, al recorrido programado por la Dirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat, allí se identificaron cada uno de los proyectos a intervenir Grupo 3.

- Corredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes
- Corredor del Cuidado Mártires tramo oriental

- Parque Sucre 1- Conexión cra 7

Este recorrido permitió identificar de manera preliminar, identificar las obras a desarrollar y tener un acercamiento preliminar a las dinámicas de la ciudadanía.

Ilustración 1. Recorrido de obra

	
Recorrido preliminar, Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (24/02/2026)	Recorrido preliminar, Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (24/02/2026)

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

	
Recorrido preliminar, Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental (24/02/2026)	Recorrido preliminar, Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental (24/02/2026)
	
Recorrido preliminar, Parque Sucre – Conexión Carrera 7 (24/02/2026)	Recorrido preliminar, Parque Sucre – Conexión Carrera 7 (24/02/2026)

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Para la terminación de la Fase 2 - Etapa 1 del contrato, se recalca la necesidad de que el contratista desarrolle de manera adecuada la recopilación de información social mediante diversos métodos especializados como: encuestas sociales de percepción, entrevistas semiestructuradas, grupos de enfoque, métodos de muestreo, cartografía social, árbol de problemas, o demás métodos que consideren necesarios para determinar y analizar los impactos sociales, económicos y culturales, las debilidades, problemáticas, oportunidades y fortalezas del uso actual del espacio a intervenir, así como las expectativas y requerimientos que nacen de la misma comunidad con relación a la transformación de su entorno.

Para el presente periodo el contratista se encuentra en construcción de la caracterización social.

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS

Tiene como finalidad identificar, mitigar, compensar o prevenir los impactos sociales negativos que pueden generarse durante la ejecución del proyecto, sobre la comunidad y su entorno. Este plan también busca potenciar los impactos positivos, fortaleciendo la relación con la comunidad y promoviendo la sostenibilidad social. Se deben contemplar acciones orientadas a informar de manera oportuna a la comunidad, prevenir conflictos sociales, mitigar afectaciones temporales, atender quejas o reclamos, acompañar a poblaciones sensibles y vulnerables, fomentar la apropiación social. Su ejecución debe registrarse mediante informes periódicos, fichas de seguimiento, reportes de PQRS, actas de reuniones y material fotográfico.

Como resultado del análisis de la matriz de evaluación de impactos en la etapa 1, se deben definir las medidas de manejo contempladas para la mitigación de impactos negativos y potencialización de beneficios o impactos positivos. Por esto el CONTRATISTA deberá formular e implementar desde el inicio de la etapa 2, las acciones necesarias para la atención de los impactos, proponiendo y ejecutando todas las estrategias para la atención a la población del área de influencia, considerando el cumplimiento de

normas, acuerdos, decretos, manuales de manejo de impactos y demás requerimientos de la legislación vigente. Este plan deberá ser presentado al finalizar la etapa 1 del contrato, para aprobación por parte de la INTERVENTORÍA y visto bueno de la ENTIDAD.

El CONTRATISTA debe elaborar las fichas que orienten la implementación del Plan de Manejo de Impactos para cada uno de los programas propuestos de acuerdo con las particularidades de la población, las cuales deben contener como mínimo: objetivos, ubicación, tipo de impacto, descripción y cuantificación de las acciones o medidas a desarrollar (directas o interinstitucionales), mecanismos de participación a implementar, normatividad aplicable, indicadores de seguimiento y de resultado, responsables y tiempo de ejecución.

Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2

Una vez conformado el Comité Mi Hábitat, el CONTRATISTA deberá convocar a la comunidad, líderes, organizaciones y entidades presentes en el territorio para participar en los talleres de sostenibilidad y apropiación, que buscan promover en los ciudadanos la importancia de la obra y sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente y motivar la apropiación de su obra. El CONTRATISTA deberá realizar mínimo tres (3) talleres dirigidos a la comunidad del área de influencia directa, los integrantes del comité Mi Hábitat y población diferenciada, para cada intervención priorizada. El profesional social del CONTRATISTA diseñará la metodología de los temas y la programación del taller mención, que se remitirá a la INTERVENTORÍA para su aprobación.

En estos espacios, se pretende reforzar a través de este ejercicio el sentido de pertenencia, la importancia de lo público y lo fundamental del acompañamiento y sostenibilidad en estos escenarios, por parte de las comunidades, organización y/o entidades presentes en el territorio.

Para el presente periodo no se requirió la realización de talleres de sostenibilidad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2

El programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que conlleve el mejoramiento de sus condiciones económicas. El CONTRATISTA deberá vincular un porcentaje elevado de población residente en el sector, sin determinar porcentaje con el fin de evitar retrasos, mala calidad del trabajo y/o conflictos con las comunidades del área de intervención, de igual manera se sugiere que las personas contratadas reciban una inducción integral (comportamiento, actitudes, relaciones con los compañeros, técnicas constructivas como requisito previo para trabajar en la obra) se debe contar registro fotográfico y documental.

Para tal efecto el CONTRATISTA deberá contar con soportes como certificaciones de residencia expedidas por la Alcaldía Local o entidad responsable del tema.

En el presente ítem se relacionan las acciones de vinculación laboral de población residente en el sector, orientadas a mejorar sus condiciones económicas. El CONTRATISTA debe priorizar la contratación de personal local y garantizar que las personas vinculadas reciban una inducción integral previa al inicio de labores.

Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA.

En procura de una interacción constante y un trabajo articulado y sinérgico entre los profesionales responsables de los diferentes componentes del proyecto, es necesario que el componente social del CONTRATISTA acompañe activamente varias de las actividades técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las intervenciones. Las actividades mínimas por acompañar son:

- Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad: El acta de vecindad es un documento de carácter obligatorio que se diligencia por medio de visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, en esta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el CONTRATISTA es responsable o no
- Apoyo en el levantamiento de Actas de Compromiso: las actas de compromiso deben ser levantadas antes del inicio de las actividades constructivas, salvo aquellas que obedezcan a situaciones que se presenten posteriormente
- Gastos por arrendamiento ocasionados por cierre de accesos vehiculares o peatonales: Si durante la ejecución de la etapa 2 del contrato, no es posible subsanar o remediar el impacto sobre el acceso vehicular o peatonal en los predios aledaños a las zonas de intervención, obligando al propietario, arrendatario o tenedor del predio a incurrir en un gasto de arrendamiento temporal ocasionado directamente por la obra, el CONTRATISTA realizará el informe respectivo, analizando

las condiciones técnicas y sociales, con los soportes necesarios para presentar a la INTERVENTORÍA, toda la justificación para asumir el gasto por este componente, quien revisará la viabilidad respectiva.

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Las actas de vecindad tienen la función de documentar el estado físico de las viviendas y edificaciones ubicadas en el área de influencia directa de la obra, antes del inicio de las actividades constructivas. Su objetivo principal es servir como soporte técnico y visual para identificar posibles afectaciones estructurales, atribuibles a la ejecución del proyecto y, en caso necesario, facilitar la gestión de responsabilidades y reparaciones. Estas actas incluyen datos del predio, registro fotográfico y están firmadas por los residentes o responsables, como constancia del estado previo. El levantamiento se documenta y sistematiza adecuadamente, incorporando las actas firmadas, las fichas de los predios intervenidos y el respaldo fotográfico correspondiente. Para asegurar que se cumpla el proceso administrativo establecido para las actas de vecindad, que incluye que se notifique a los residentes, se realicen visitas, se levanten actas, se cierre el proceso y se entrega la copia correspondiente a los responsables, es importante utilizar una tabla resumen que registre, cada uno de estos pasos para cada predio, garantizando un seguimiento riguroso y oportuno desde el inicio hasta el cierre del proceso.

Para el periodo correspondiente al presente informe, el equipo social se encontraba en la Etapa 1 del proyecto, por lo tanto, no se desarrollaron actividades en el presente ítem.

Tabla 11.Actas de vecindad.

Dirección /Ubicación	Notificación enviada (fecha)	Visita realizada (fecha)	Acta levantada (fecha)	Cierre (fecha)	Copia entregada (si/no)	Observación.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD)

Se debe dejar constancia de los acuerdos y responsabilidades asumidas por las partes involucradas, generalmente entre la comunidad, los representantes del proyecto (contratista, interventoría, entidad ejecutora) y, en algunos casos, autoridades locales; cada acta debe contener como mínimo (fecha y lugar de la reunión, participantes (con nombres y roles), descripción de los temas tratados, detalle claro de los compromisos asumidos (quién, qué, cómo y cuándo) y firmas de los asistentes. Nota (APLICA EN LA FASE DE OBRA)

Para el periodo correspondiente al presente informe, el equipo social se encontraba en la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a estudios y diseños, por lo tanto, no se desarrollaron actividades en el presente ítem.

8.3 OTROS

Aquellas actividades adicionales que enriquezcan el componente social y que sean claves para garantizar que la obra se desarrolle en armonía con el entorno y con respaldo comunitario.

Para el periodo correspondiente al presente informe, el equipo social se encontraba en la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a estudios y diseños, por lo tanto, no se desarrollaron actividades en el presente ítem.

9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La interventoría realizo las actividades de supervisión en las que pueda identificar y estructurar las condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas, sociales, financieras y jurídicas relacionadas con la factibilidad, estudios, diseños y ejecución de las intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Adicional y como condiciones generales para el seguimiento y la supervisión en el cumplimiento del plan de gestión social y participación ciudadana aprobado para el presente contrato, se llevan a cabo las siguientes acciones:

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2

El CONTRATISTA deberá contar con una bitácora, exclusiva para la gestión social y durante toda la ejecución el contrato, donde se plasmarán actividades, visitas, inquietudes de la comunidad y demás temas relacionados con la comunidad; esta será revisada y aprobada de manera semanal por parte de la INTERVENTORÍA, siendo firmada por cada una de las partes.

La bitácora social es una herramienta esencial para llevar un registro sistemático de las actividades y eventos, proporcionando un recurso valioso para el seguimiento, la toma de decisiones y la documentación de trabajos en terreno

A continuación, se presenta un resumen de los registros consignados durante el periodo del informe:

Tabla 12. Bitácora social

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
1	24/02/2026	Recorrido preliminar de reconocimiento del área	Visita	Equipo social	Cerrado	24/02/2026	Actividad inicial del proyecto

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
		de influencia					
2	26/02/2026	Acompañamiento a socialización con comunidad en Lourdes	Socialización	Equipo social	Cerrado	26/02/2026	No se generaron PQRS
3	02/03/2026	Elaboración y envío de volantes de invitación	Gestión documental	Equipo social	Cerrado	02/03/2026	Soporte comunicado oficial
4	03/03/2026	Mesa de trabajo interinstitucional y revisión de sitios PAC	Reunión	Equipo social / Interventoría	Cerrado	03/03/2026	Identificación de dificultades en Los Mártires
5	04/03/2026	Solicitud y aprobación de espacio + entrega informe mensual	Gestión / Informe	Equipo social	Cerrado	04/03/2026	Aprobación CDC Lourdes
6	05/03/2026	Ajuste de volante según observaciones	Gestión documental	Equipo social	Cerrado	05/03/2026	Documento aprobado posteriormente

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
7	06/03/2026	Recorrido para identificación de espacios de reunión	Visita	Equipo social	Cerrado	06/03/2026	Apoyo a logística territorial
8	07/03/2026	Envío y aprobación de invitaciones y cartas a actores	Gestión documental	Equipo social	Cerrado	07/03/2026	Convocatoria institucional
9	09/03/2026	Envío metodología y volanteo comunitario	Socialización / Gestión	Equipo social	Cerrado	09/03/2026	Apoyo a convocatoria comunitaria
10	10/03/2026	Mesa de trabajo para ajustes metodológicos	Reunión	Equipo social / Interventoría	Cerrado	20/03/2026	Pendiente ajuste de metodología
11	11/03/2026	Aprobación final de documentos y entrega de invitaciones	Reunión / Gestión	Equipo social	Cerrado	11/03/2026	Documentos avalados

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
12	12/03/2026	Reunión de inicio con comunidad de Sucre	Socialización	Equipo social	Cerrado	12/03/2026	Participación comunitaria
13	13/03/2026	Reunión de inicio en Lourdes y recepción de PQRS	Socialización	Equipo social	En seguimiento	—	2 PQRS pendientes de respuesta por SDHT
14	16/03/2026	Atención en PAC Lourdes y recepción de PQR	Atención ciudadana	Equipo social	En seguimiento	—	1 PQR pendiente de respuesta por SDHT
15	17/03/2026	Entrega de avance de caracterizaciones	Informe	Equipo social	Cerrado	17/03/2026	Entrega formal realizada
16	18/03/2026	Mesa de seguimiento a compromisos	Reunión	Equipo social / Interventoría	En seguimiento	—	Pendiente subsanación
17	19/03/2026	Entrega de subsanaciones y piezas comunicativas	Gestión documental	Equipo social	Cerrado	19/03/2026	Documentos en revisión

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
18	20/03/2026	Envío de metodologías, piezas y activación PAC Lourdes	Gestión / Atención	Equipo social	Cerrado	20/03/2026	Cumplimiento de compromisos
19	24/03/2026	Volanteo convocatoria reunión Mártires	Socialización	Equipo social	Cerrado	24/03/2026	Actividad de convocatoria
20	25/03/2026	Gestión y traslado de PQRS a SDHT	Gestión PQRS	Equipo social	Cerrado	25/03/2026	Solicitudes redireccionadas
21	26/03/2026	Reunión de inicio con comunidad de Mártires	Socialización	Equipo social	Cerrado	26/03/2026	Socialización realizada
22	27/03/2026	Activación PAC Sucre	Atención ciudadana	Equipo social	Cerrado	27/03/2026	Punto habilitado
23	30/03/2026	Atención en PAC Lourdes	Atención ciudadana	Equipo social	Cerrado	30/03/2026	Atención sin novedades

Nota: la bitácora se encuentra en revisión y ajustes

10. SEGUIMIENTO E INFORMES

El contratista deberá presentar informes de seguimiento a la INTERVENTORÍA y a la ENTIDAD de calidad, donde se incluyan las condiciones y circunstancias particulares, incidencias si se presentan eventos inesperados, problemas, cambios importantes en las condiciones, registro fotográfico, conclusiones, resultados importantes del día, resultados importantes del contrato y firmas de las partes.

10.1 INFORMES SEMANALES

El CONTRATISTA presentará a la INTERVENTORÍA el primer día hábil de cada semana, con copia al correo institucional del apoyo a la Supervisión de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, un informe exclusivo del componente social y durante todo el desarrollo del contrato, donde se consignen las acciones programadas y ejecutadas durante la semana anterior en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, en las que se evidencia el avance del cronograma general, seguimiento de PQRS, logros o dificultades presentadas que impidan desarrollar el contrato, registro fotográfico, planes de mejora si se requiere, y la proyección de actividades para la siguiente semana.

Durante el periodo evaluado, el contratista remitió los informes semanales N. 1 al 5 del componente social mediante correos electrónicos del 17 y 24 de marzo de 2026, respectivamente. La interventoría realizó revisión de los soportes y actividades reportadas, verificando trazabilidad documental y cumplimiento de actividades programadas

Tabla 13.informes semanales

No consecutivo	Periodo del informe	Programa	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
1	17 feb – 22 feb 2026	Seguimiento e informes	Inicio del proyecto, habilitación de canales de atención y recorridos preliminares	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista
2	23 feb – 1 mar 2026	Comunicación y participación / Seguimiento	Evaluación de puntos de atención, acompañamiento a	Se encuentran observados por parte de la interventoría,

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	**INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1**		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No consecutivo	Periodo del informe	Programa	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
			socialización y primer recorrido territorial	y en proceso de ajuste por parte del contratista
3	2 mar – 8 mar 2026	Información y servicio a la ciudadanía / Participación	Gestión de espacios, envío y aprobación de piezas comunicativas, recorridos territoriales	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista
4	9 mar – 15 mar 2026	Participación ciudadana	Realización de reuniones de inicio (Sucre y Lourdes), entrega de invitaciones y piezas	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista
5	16 mar – 22 mar 2026	Información y servicio / Seguimiento	Atención en PAC, avance de caracterizaciones, envío de piezas y documentos	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista
6	23 mar – 29 mar 2026	Participación ciudadana	Activación PAC Sucre, convocatoria y reunión de inicio en Mártires	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista
7	30 mar – 2 abr 2026	Atención a la ciudadanía / Seguimiento	Atención en PAC (Lourdes, Chapinero y Mártires) y comités de obra y social	Se encuentran observados por parte de la interventoría, y en proceso de ajuste por parte del contratista

Nota: El soporte correspondiente se encuentra en el drive compartido con la supervisión, sin embargo, se precisa informar que para el presente periodo los formatos de informe semanal se encuentran en revisión y ajustes.

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Estas reuniones se realizan con el fin de garantizar que los procesos de participación comunitaria, gestión de impactos y comunicación entre los actores del proyecto se mantengan activos y efectivos a lo largo de la ejecución de la obra.

A través de estos espacios se realiza el seguimiento al desarrollo de las actividades, se identifican situaciones relevantes en el territorio, se revisan compromisos adquiridos y se generan acuerdos que contribuyen al fortalecimiento del componente social.

Durante el presente periodo, se realizó una primera reunión en las oficinas de hábitat, con el fin de dar contexto y lineamientos por parte de el equipo social de la SDHT, también se realizó el primer comité de seguimiento social, como se relaciona a continuación, a demás se realizaron mesas de trabajo entre contratista, interventoría y la supervisión con el fin de adelantar revisiones, aclarar procedimientos y generar espacios adicionales en la aclaración de inquietudes.

Fecha	Lugar	Participantes	Observaciones
20/02/2026	Oficina SDHT	Supervisión social Equipo social contratista Equipo social interventoría	Se llevo a cabo según lo acordado reunión inicial componente social
31/03/2026	Meet	Supervisión social Equipo social contratista Equipo social interventoría	Se llevo a cabo comité de seguimiento social N1.

Anexo 3. actas de comité

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Los comités de seguimiento social permiten realizar un seguimiento constante y articulado entre, el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital Del Hábitat. Este espacio promueve la comunicación directa, la identificación oportuna de dificultades, el seguimiento a compromisos establecidos y la toma de decisiones conjuntas que favorezcan el buen desarrollo de la obra, cada reunión debe contar con un acta que registre la fecha, los asistentes, los temas tratados, los acuerdos o compromisos adquiridos, responsables, fechas de cumplimiento y observaciones generales, sirviendo como soporte y evidencia del cumplimiento de la gestión social del proyecto. Importante consolidar la información en una tabla resumen.

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
	Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2026	Periodo de informe: 17 febrero al 31 de marzo de 2026	
	Versión: 2		

No consecutivo	Fecha	Lugar / Modalidad	Participantes	Temas abordados	Compromisos / acuerdos	Responsable
1	24-feb-26	Presencial	SDHT Contratista Interventoría	Seguimiento a los contratos CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025	Relacionados en acta de comité	Interventoría Uniobras
2	5-mar-26	Mixta	SDHT Contratista Interventoría	Seguimiento a los contratos CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025	Relacionados en acta de comité	Interventoría Uniobras
3	12-mar-26	Mixta	SDHT Contratista Interventoría	Seguimiento a los contratos CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025	Relacionados en acta de comité	Interventoría Uniobras
4	19-mar-26	Mixta	SDHT Contratista Interventoría	Seguimiento a los contratos CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025	Relacionados en acta de comité	Interventoría Uniobras
5	27-mar-26	Mixta	SDHT Contratista Interventoría	Seguimiento a los contratos CTO 1322-2025 y Obra CTO 1285-2025	Relacionados en acta de comité	Interventoría Uniobras

Anexo 4. Actas comités de seguimiento semanal

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS

El presente documento corresponde al informe mensual N1 del componente social de interventoría comprendido entre el periodo del 17 de febrero al 31 de marzo de 2021.

A continuación, se presenta la trazabilidad a la fecha de la presentación del informe mensual n1 del componente social del contratista:

Mes	Fecha de Entrega	Estado (Aprobado/con observaciones/No aprobado)	Fecha de respuesta	Observaciones	Fecha de Subsanación
Febrero-Marzo	9/03/2026	En revisión	14/04/2026	Relacionadas en comunicación UN-HAB-1322-2025-109. Observaciones de forma y de estructura	A la fecha de la presentación de este informe no han sido allegadas las subsanaciones por parte del contratista.

Anexo 5. Lista de chequeo informe contratista

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

En el presente periodo se recibió el 21 de marzo por parte del contratista comunicación CHDC-003-072-2026 en la cual solicita una mesa de trabajo para revisar actividades y porcentajes de dedicación correspondiente al componente social, la interventoría emitió la respuesta correspondiente mediante comunicado UN-HAB-1322-2025-091 el 31 de marzo y fue remitido a la supervisión mediante comunicado UN-HAB-1322-2025-096, con el fin de recibir comunicación referente al tramite correspondiente.

Anexo 6. Correspondencia institucional.

15. CRONOGRAMA

Para el presente ítem, la Interventoría realizará sus actividades de seguimiento y verificación con base en el cronograma presentado por el contratista en los planes de gestión social, el cual constituye el insumo oficial para la planeación y control de las actividades sociales del proyecto.

En este sentido, cualquier modificación, ajuste o variación al cronograma deberá ser informada y sustentada previamente ante la Interventoría para su respectiva revisión y seguimiento, con el fin de garantizar la adecuada articulación de las actividades y el cumplimiento de los tiempos establecidos.

16. COMENTARIOS

En el marco del seguimiento realizado al componente social durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 31 de marzo de 2026, la Interventoría presenta los siguientes comentarios:

1. Plan de Gestión Social (PGS)

Se evidenció que el contratista dio inicio a la estructuración del Plan de Gestión Social; sin embargo, a la fecha de corte del informe, los documentos se encuentran en proceso de ajuste y subsanación, sin contar aún con versión aprobada. Lo anterior puede impactar la correcta planificación e implementación de las actividades sociales en el territorio.

2. Caracterización social

El contratista presentó un primer avance de la caracterización social, el cual fue objeto de observaciones por parte de la Interventoría. Se requiere fortalecer la calidad técnica del documento, asegurando coherencia metodológica, delimitación adecuada de áreas de influencia y profundidad en el análisis territorial.

3. Puntos de Atención a la Comunidad (PAC)

Se identificó que los PAC se encuentran en proceso de implementación, presentando falencias en su definición completa, particularmente en el polígono de Los Mártires. Esto limita el acceso oportuno de la comunidad a canales formales de atención.

4. Estrategia de comunicación y convocatoria

Se evidenció debilidad en la convocatoria a actividades, reflejada en la baja asistencia a las reuniones de inicio. Se recomienda fortalecer los mecanismos de difusión, incrementando tiempos de convocatoria y cobertura poblacional.

5. Piezas comunicativas

Las piezas elaboradas cumplen en términos generales con el objetivo informativo; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en la estrategia de divulgación para garantizar mayor alcance y efectividad en la comunicación.

6. Participación ciudadana

Si bien se realizaron las reuniones de inicio en los tres polígonos, la baja participación limita el alcance del proceso de socialización y apropiación del proyecto por parte de la comunidad.

7. Comité Mi Hábitat

No se evidenció la conformación formal del Comité Mi Hábitat durante el periodo evaluado. Aunque se adelantaron inscripciones preliminares, se requiere su formalización para garantizar la participación estructurada de la comunidad.

8. Gestión de PQRS

Se registraron tres (3) PQRS, las cuales no han sido cerradas y fueron escaladas a la entidad. Se recomienda hacer seguimiento oportuno a su gestión y garantizar tiempos de respuesta conforme a los lineamientos contractuales.

9. Articulación institucional y recorridos

Se resalta positivamente el acompañamiento a recorridos con la entidad, lo cual permitió un reconocimiento inicial del territorio y de las dinámicas sociales presentes en los polígonos intervenidos.

10. Etapa del proyecto

Se evidencia que el proyecto se encuentra en una fase inicial (etapa 1), lo cual explica la no ejecución de algunas actividades (comités, talleres, reuniones de avance), sin embargo, se requiere fortalecer la planificación para evitar retrasos en etapas posteriores.

17. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 31 de marzo de 2026, la Interventoría evidenció que el componente social del proyecto se encuentra en una fase inicial enfocada en la estructuración del Plan de Gestión Social, la construcción de la caracterización social y el desarrollo de los primeros espacios de interacción con la comunidad; no obstante, se identifican debilidades relevantes asociadas a la falta de aprobación del PGS, ajustes pendientes en la caracterización social, implementación parcial de los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC), baja asistencia a las reuniones de inicio y ausencia de conformación formal del Comité Mi Hábitat, lo cual limita el alcance efectivo de la gestión social. En este sentido, la Interventoría ha realizado seguimiento permanente y ha efectuado llamados de atención al contratista en el marco de mesas de trabajo y comités integrales, orientados a la mejora de la calidad, oportunidad y coherencia de los entregables del componente social, requiriendo la subsanación oportuna de observaciones, el fortalecimiento de las estrategias de comunicación y convocatoria, y el cumplimiento estricto de los lineamientos contractuales establecidos, con el fin de mitigar riesgos en la ejecución del proyecto y garantizar una adecuada implementación de la gestión social en los siguientes periodos.

18. ANEXOS

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social 20
Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social 31
Anexo 3. actas de comité 65
Anexo 4. Actas comités de seguimiento semanal 67
Anexo 5. Lista de chequeo informe contratista 68
Anexo 6. Correspondencia institucional. 68

19. LINKS

Los soportes correspondientes al presente informe se pueden complementar en la carpeta drive compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1p8syOQZlhbrxRKCUnqft6woCGrCSJI4m?usp=sharing

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social

Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social

Anexo 3. actas de comité

Anexo 4. Actas comités de seguimiento semanal

Anexo 5. Lista de chequeo informe contratista

Anexo 6. Correspondencia institucional